

CONCEPCIÓN, 18 de agosto de 2014.-

Nº 286 /VISTOS: el Acuerdo Nº 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el Reglamento Nº 3, de 23 de mayo de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

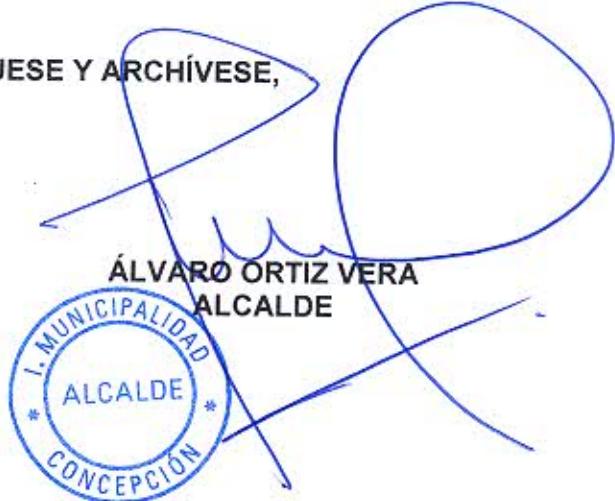
Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 63**, para el día jueves 21 de agosto de 2014, de 12:00 a 14:00 horas, en el Salón de Honor de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe sobre Gestión Administrativa
- 3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal:
 - Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal Nº 34, de 30 de julio de 2014.
 - Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal Nº 62, de 07 de agosto de 2014.
- 4.- Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Hacienda Nº 30, de 07 de agosto de 2014.
 - Acta Comisión de Hacienda Nº 31, de 14 de agosto de 2014.
 - Acta Comisión de Medio Ambiente Nº 02, de 11 de agosto de 2014.
 - Acta Comisión de Régimen Interno Nº 04, de 12 de agosto de 2014.
- 5.- Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/yr

ID DOC 277289